Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Impacto de la NIIF 17 en el proceso de auditoría financiera de una compañía del sector asegurador en el Perú

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Luis Fernando ORTIZ ORTEGA

ASESOR

Dr. Raúl Jesús VERGARA MONCADA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Ortiz, L. (2025). *Impacto de la NIIF 17 en el proceso de auditoría financiera de una compañía del sector asegurador en el Perú*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Luis Fernando Ortiz Ortega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70203062
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Raúl Jesús Vergara Moncada
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	15585212
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0404-7717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08628745
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09156053
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06708657
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.39 Auditoría financiera
Grupo de investigación	No aplica.

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.0955362 Longitud: -77.0390933
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2025 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

ACTA N° 061-EPAEYSP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001689-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
MIEMBROS	:	Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
		Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
MIEMBRO - ASESOR	:	Dr. Raúl Jesús Vergara Moncada

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"IMPACTO DE LA NIIF 17 EN EL PROCESO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE UNA COMPAÑÍA DEL SECTOR ASEGURADOR EN EL PERÚ"***, presentado por el bachiller Luis Fernando Ortiz Ortega con código de matrícula N° 16110539, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Presidente

Mag. César Maximiliano Urbano Ventocilla
Miembro

Dr. Marcial Antonio Medina Vigo
Miembro

Dr. Raúl Jesús Vergara Moncada
Miembro - asesor

Nota. Resolución Decanal N° 0001689-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 20 de octubre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Raúl Jesús Vergara Moncada en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000065-2025-EPAESP-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"IMPACTO DE LA NIIF 17 EN EL PROCESO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE UNA COMPAÑÍA DEL SECTOR ASEGURADOR EN EL PERÚ"*, presentado por el bachiller Luis Fernando Ortiz Ortega para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 18% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 7 de mayo de 2026

Firma del asesor: 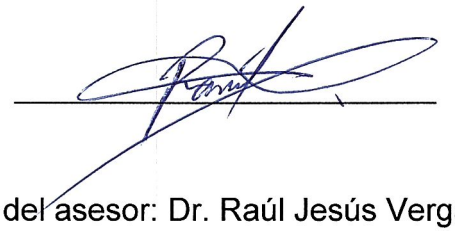

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Raúl Jesús Vergara Moncada

DNI: 15585212

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

A mi madre y hermana, por su amor incondicional y apoyo constante en mi desarrollo profesional y personal, que han sido mi fuente de inspiración para el desarrollo de este reto académico y por la motivación que siembran en mi de querer buscar la superación día a día.

A mi padre, que desde donde sea que me estés observando, sé que estás orgulloso de mi.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a mi madre y mi hermanita, por el empuje y fortaleza que me brindan de continuar hacia adelante, por la paciencia y comprensión que me ayudaron a poder sentir el apoyo para desarrollar con éxito este reto.

A mi asesor, por su guía y experiencia que han sido fundamentales para poder culminar este trabajo. Su contribución ha sido de inmensa ayuda.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 2
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 2
1.1.1. Reseña histórica 2
1.1.2. Servicios que brinda 3
1.1.3. Organización y estructura empresarial 5
1.2. Periodo de duración de la actividad 5
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 5
1.4. Razón o denominación social 6
1.5. RUC 6
1.6. CIIU 6
1.7. Dirección postal 6
1.8. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 7
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 7
2.1. Organización de la actividad 7
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 13
2.3. Problemática 14
2.3.1. Descripción del problema 14
2.3.2. Formulación del problema 16
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 16
2.3.3.1. Antecedentes nacionales 16
2.3.3.2. Antecedentes internacionales 20
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 24
2.4. Metodología y procedimientos 34
2.4.1. Técnicas e instrumentos 34
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 35
2.4.2.1. Identificación del problema o caso 35
2.4.2.2. Análisis del marco normativo 38
2.4.2.3. Construcción de la alternativa de solución 45
2.4.2.4. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado 47

2.5. Resultados de la actividad 49
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 49
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 55
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 56
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 58
III. CONCLUSIONES 60
IV. RECOMENDACIONES 62
REFERENCIAS 64
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 67

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la entidad para la auditoría 2024 5
Figura 2 Ubicación y código postal del centro laboral 6
Figura 3 Ejemplo ilustrativo de agregación de contratos de seguros 39
Figura 4 Enfoques de valorización de los contratos 40
Figura 5 Estructura de los bloques en el reconocimiento inicial bajo enfoque BBA 41
Figura 6 Programa de procedimientos durante el curso de la auditoría..... 50
Figura 7 Resumen de cuentas significativas NIIF 17 51
Figura 8 Papeles de trabajo sobre el recorrido del proceso e identificación de controles IFRS 17 52
Figura 9 Formulario de control..... 53
Figura 10 Procedimientos sustantivos de auditoría 54

RESUMEN

El presente trabajo fue realizado con el objetivo de establecer procedimientos de auditoría adecuados que puedan ser aplicados en auditorías realizadas sobre compañías aseguradoras que hayan implementado la IFRS 17 y describir cómo estos procedimientos fueron llevados a cabo de forma tal que permitiesen al auditor obtener, a través de las evidencias obtenidas producto de dichos procedimientos efectuados, seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material. Para el propósito de este trabajo de suficiencia profesional se empleó la metodología de análisis documental y observación de procedimientos realizados durante el proceso de auditoría. El problema o caso identificado gira, principalmente, en torno a la planificación y ejecución de procedimientos de auditoría que, de no realizarse oportuna y adecuadamente, pueden de alguna u otra forma incrementar el riesgo de auditoría, es decir, el riesgo de emitir una opinión errada cuando los estados financieros poseen errores materiales. Con base en el resultado obtenido, se pudo identificar que la planificación y ejecución de procedimientos oportunos y adecuados permiten a los auditores obtener evidencia suficiente y adecuada acerca de los supuestos y estimaciones relacionados con la implementación de la IFRS 17, con lo cual se pudo concluir que un adecuado entendimiento de la norma contable y de la aplicación de los principios de las Normas Internacionales de Auditoría, permiten construir una estrategia y plan de trabajo consistentes con el propósito de la auditoría financiera.

Palabras clave: IFRS 17, Normas Internacionales de Auditoría, procedimientos de auditoría, planificación y ejecución, especialistas, seguridad razonable, incorrección material.

ABSTRACT

This work was carried out with the objective of establishing appropriate audit procedures that can be applied in audits carried out on insurance companies that have implemented IFRS 17 and describing how these procedures were carried out in such a way as to allow the auditor to obtain, through the evidence obtained as a result of said procedures carried out, reasonable certainty that the financial statements are free of material incorrectness.. For the purpose of this work of this professional sufficiency project, the methodology of documentary analysis and observation of procedures performed was used. The issue or case identified mainly revolves around the planning and execution of audit procedures that, if not carried out in a timely and appropriate manner, can in one way or another increase the audit risk, that is, the risk of issuing a wrong opinion when the financial statements have material errors. Based on the result obtained, it was possible to identify that the planning and execution of timely and appropriate procedures allows auditors to obtain sufficient and adequate evidence about the assumptions and estimates related to the implementation of IFRS 17, with which it could be concluded that an adequate understanding of the accounting standard and the application of the principles of the International Auditing Standards, allow the construction of a strategy and work plan consistent with the purpose of the financial audit.

Keywords: IFRS 17, International Auditing Standards, audit procedures, planning and execution, specialists, reasonable security, material inaccuracy.

INTRODUCCIÓN

La IFRS 17 “Contratos de seguros”, norma emitida por el IASB, la cual estipuló la obligatoriedad de su implementación a partir del 1 de enero de 2023, representó y viene representando hasta la actualidad un reto significativo para su adopción por parte de las compañías aseguradoras en el país tras la derogación de la IFRS 4. Esta norma es, en principio, técnica y compleja, y busca establecer mayor transparencia al tratar de representar fidedignamente los resultados de los contratos de seguros y que la información pueda ser comparable entre compañías. A grandes rasgos, establece criterios para la agrupación de los contratos de seguros, así como también modelos de medición según las características de estos contratos. Estos modelos de medición contienen gran carga de criterios y estimaciones actuariales que deben ser auditados.

La complejidad de la norma no solo representa una repercusión para las compañías que la aplican, sino también para las firmas de auditoría que se encargan de la revisión de todos los aspectos materiales para los estados financieros y que se han visto afectados tras la adopción de la norma. En tal sentido, es imperativo que las firmas de auditoría se mantengan en constante actualización y especialización de esta norma, que les permita construir juicios adecuados para la realización de procedimientos de acorde con la naturaleza y las características de cada compañía con la finalidad de conseguir suficiente y adecuada evidencia que les permita obtener seguridad razonable para emitir una opinión sobre los estados financieros.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1.Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Tanaka, Valdivia, Arribas &Asociados, razón social a través de la cual opera la firma Ernst & Young en el Perú, entró al mercado peruano en los años noventa, en donde se estableció inicialmente como una firma de auditoría, ofreciendo servicios a empresas locales e internacionales. Desde su constitución, EY Perú tuvo un crecimiento sostenido, ampliando su oferta de servicios más allá de aquellos asociados a la auditoría, incluyendo servicios como la consultoría, asesoría fiscal y servicios de transacciones, lo que permitió a la firma atender a una variedad más amplia de clientes y sectores.

En el año 2000, EY se fusionó con la firma de contabilidad Arthur Andersen, lo cual contribuyó al fortalecimiento en el mercado peruano, accediendo a una base de clientes más amplia y mejorar su capacidad de ofrecer servicios integrales.

Con el desarrollo de la tecnología, EY Perú ha adoptado herramientas digitales avanzadas que comenzaron a optimizar sus servicios. Asimismo, ha sido reconocida por su excelencia en servicios y su positiva contribución en el desarrollo empresarial en el país, consolidando su reputación y el prestigio que han ido construyendo a lo largo de los años.

En el año 2023, EY Perú consiguió el reconocimiento de “Empresa con gestión sostenible”, distintivo que recibió hasta entonces por doce años consecutivos por promover y liderar un entorno empresarial sostenible.

1.1.2. Servicios que brinda

La firma brinda servicios profesionales en el mercado local, detallando a continuación los principales servicios que esta brinda en la actualidad:

- **Auditoría:** Los servicios de auditoría financiera se centran la revisión de la información financiera proporcionada por los clientes, en donde los profesionales aplican procedimientos construidos sobre la base del cumplimiento de normas internacionales de auditoría para la realización de trabajos de calidad, valiéndose también del empleo de herramientas innovadoras y a la vanguardia del mercado que le permiten ejecutar prácticas que proporcionen el aseguramiento requerido y/o esperado por los *stakeholders* con el propósito de obtener evidencia suficiente y necesaria para la emisión de una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera de sus clientes.
- **Consultoría financiera:** Los servicios de consultoría financiera son variados y abordan diversos ámbitos de la práctica empresarial. Los servicios de los profesionales de Consultoría responden ante el constante cambio normativo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) y otras normas locales, en donde otorgan orientación a sus clientes en la comprensión y

evaluación de dichos cambios a través de la aplicación de conocimientos técnicos de contabilidad, definición de políticas contables e innovación de procesos de la mano con el avance tecnológico.

- **Estrategia y transacciones:** Los profesionales enfocados hacia la prestación en estos servicios brindan asesoramiento en fusiones y adquisiciones, valoraciones, due diligence, y reestructuración de empresas, principalmente. A través de estos se busca lograr una gestión adecuada a corto y a largo plazo de los negocios.
- **Tax:** Los servicios de asesoría en materia tributaria abordan asuntos de impuestos empresariales, impuestos internacionales, impuestos sobre las transacciones y problemáticas relacionadas con la legislación, entre otros.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

El presente esquema refleja la estructura del equipo de trabajo en la auditoría en la firma.

Figura 1

Organigrama de la entidad para la auditoría 2024

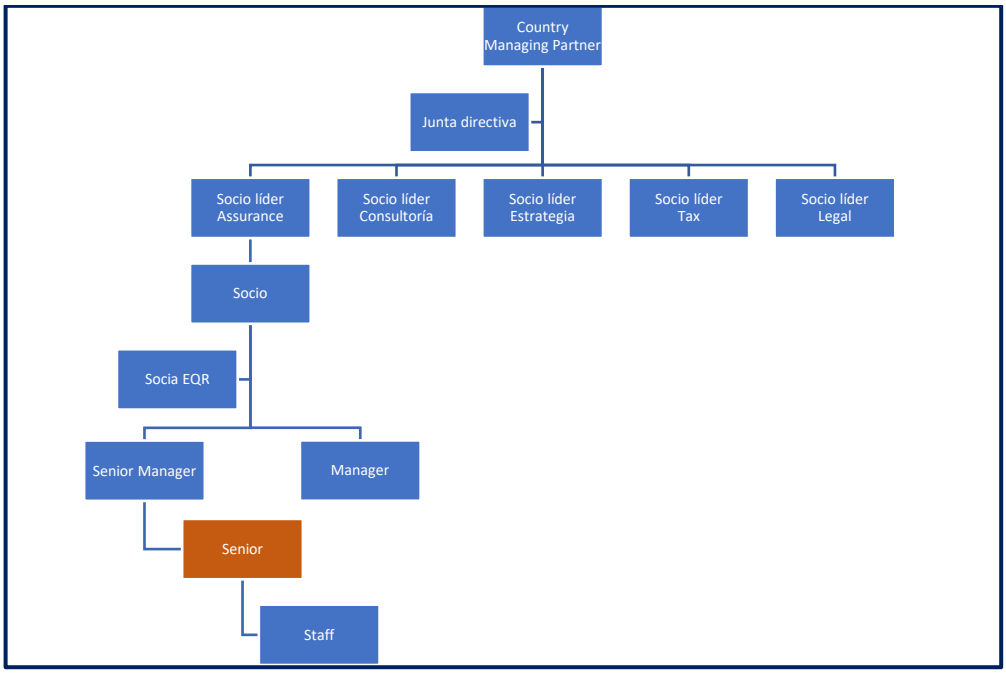

1.2.Periodo de duración de la actividad

La actividad descrita en el presente documento fue desarrollada durante el periodo comprendido entre junio del 2024 a febrero del 2025.

1.3.Finalidad y objetivos de la entidad

El propósito de la firma gira en torno al eslogan “construir un mejor mundo de negocios”, siendo esta la frase a través de la cual busca establecer un sello sobre cada uno de los servicios que ofrece, en donde se compromete a entregar servicios con la máxima calidad posible que contribuyan a generar confianza en los mercados de capitales de forma globalizada, destacando el desarrollo de líderes altamente

capacitados y competentes que generan valor y que es de utilidad para la toma de decisiones por parte de los stakeholders y usuarios de la información en general.

1.4.Razón o denominación social

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

1.5.RUC

20504645984

1.6.CIIU

74120: Actividades de contabilidad.

1.7.Dirección postal

El domicilio fiscal de la firma es Av. Victor Andrés Belaunde 171, San Isidro, el código postal es 15073 según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (http://www.codigopostal.gob.pe/)

Figura 2

Ubicación y código postal del centro laboral



Fuente: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

1.8. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

La página web de EY Perú se encuentra en el siguiente enlace https://www.ey.com/es_pe, el cual redirige hacia el portal de la compañía. Para una comunicación sobre consultas o dudas, en la página encontrarán la sección "Acerca de EY", desde donde se podrá acceder a la opción "Contáctanos".

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Una vez aceptado el encargo, el proceso de la auditoría financiera llevado a cabo por la firma sobre el presente caso objeto de discusión consta de tres grandes etapas: planificación, ejecución y conclusión. A continuación, se detallan las actividades más relevantes llevadas a cabo durante cada una de estas:

- **Planificación:** En esta etapa, comprendida entre los periodos de mayo y junio del 2024, se da inicio al planeamiento en donde se llevan a cabo las discusiones acerca de las principales aristas sobre las cuales se van a ejecutar los procedimientos de la auditoría. Durante esta etapa se determina la materialidad, que representa el umbral, a juicio del equipo de auditoría, que se considera relevante para los usuarios de los estados financieros y, a su vez, representa la base sobre la cual dicho equipo se forma una opinión sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de aseveraciones equívocas relevantes.

  Asimismo, durante esta etapa se define la estrategia de revisión de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados a lo

largo de la auditoría. Dichas cuentas son evaluadas por el equipo de auditoría considerando factores tanto cuantitativos como cualitativos.

Los aspectos cuantitativos se determinan sobre la base de la materialidad calculada previamente y, por otro lado, los aspectos cualitativos se determinan considerando a juicio la medida en la que pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros, independientemente de su importe.

Dichas cuentas pueden ser designadas como significativas, de riesgo limitado e insignificantes.

a. ***Cuentas significativas.*** Se define de esta forma si cuantitativamente la cuenta se acerca o supera los umbrales definidos sobre la base de la materialidad o, en caso de ser inferior a esta, se haya determinado que cualitativamente puede ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros por asociarse a algún riesgo de fraude, riesgo significativo o estimaciones claves significativas.
b. ***Cuentas de riesgo limitado.*** Las cuentas que son definidas con esta categoría son aquellas cuyo saldo es igual o superior al umbral definido sobre la base de la materialidad y que, dada las características inherentes de la misma, razonablemente no se espera que pueda sufrir alguna inexactitud material.

c. ***Cuentas insignificantes.*** Son aquellas cuyo saldo es inferior al umbral definido sobre la base de la materialidad y que no hayan sido identificadas como significativas según lo expuesto en el punto "a".

Durante la etapa de la planificación se llevan a cabo reuniones con el personal clave de la compañía a través del cual el equipo de auditoría puede realizar indagaciones que le permitan tomar conocimiento sobre información que pueda ser relevante para el curso de la auditoría, tales como cambios de personal clave, cambios o implementaciones de nuevos sistemas clave de procesamiento de información, cambios en las actividades llevadas a cabo por el personal para la ejecución de controles relevantes, entre otros. Asimismo, durante estas reuniones se informa sobre el plan de trabajo de auditoría y sobre fechas importantes sobre las que se va a llevar a cabo la ejecución de los procedimientos de auditoría.

Finalmente, durante esta etapa se llevan a cabo las coordinaciones con los equipos especialistas de la firma tales como: Impuestos, para los casos en los que se requiera su intervención especializada en materia tributaria y renta; Tecnologías de Información, para la validación de la eficacia de los sistemas relevantes que operan en la compañía y validación de controles relevantes automáticos; Actuarial, para la validación de la consistencia metodológica para la determinación del cálculo de las reservas y recálculos independientes, así como la revisión metodológica y de criterios actuariales en torno a la aplicación de la NIIF

17, y el recálculo de activos, pasivos, ingresos y gastos de seguros bajo dicha NIIF.

- **Ejecución:** Durante esta etapa, comprendida entre los periodos de junio del 2024 a febrero del 2025, se llevan a cabo los procedimientos de ejecución de los trabajos de auditoría, que constan principalmente de los siguientes aspectos: entendimiento y recorrido de procesos y controles, pruebas de controles, ejecución de procedimientos sustantivos, coordinaciones con la gerencia sobre asuntos de control identificados. A continuación, se describen las actividades desarrolladas en torno a los procedimientos mencionados:

  a. ***Entendimiento y recorrido de procesos.*** Se llevan a cabo entrevistas con el personal a cargo de las actividades que se desarrollan en torno al proceso sobre el cual se registra una transacción que afecta el saldo de una cuenta significativa. El propósito de estas reuniones es hacernos del entendimiento (o confirmarlo) a través de técnicas de auditoría que permitan identificar el proceso a través del cual una transacción ingresa por primera vez al flujo operativo de la compañía, se registra, se procesa y se contabiliza. A través de la aplicación de estas técnicas de auditoría el equipo puede identificar los controles relevantes que proporcionen el aseguramiento que cubran los riesgos de aseveración equívoca tales como la integridad, existencia u ocurrencia, medición o valuación y presentación y revelación.

b. ***Pruebas de controles.*** Estas pruebas se ejecutan al corte del mes de setiembre y, posteriormente, se efectúa un rollforward a diciembre para corroborar que la ejecución y diseño de los controles no han sufrido una variación relevante desde el mes de la primera evaluación. Las pruebas consisten en la aplicación de técnicas de auditoría sobre las evidencias obtenidas que respaldan la ejecución del control, y que son importantes para corroborar que el control funciona en conformidad a como fue diseñado.

   En determinados casos, es necesaria la intervención del equipo de especialistas que contribuyan a obtener evidencia que permita al equipo de auditoría concluir sobre la eficacia de ciertos controles. Por ejemplo, para aquellos controles netamente automáticos o aquellas partes automatizadas de un control, es necesaria la participación del equipo de Tecnologías de Información o FAIT para obtener el aseguramiento de que el control opera según su diseño.

c. ***Ejecución de procedimientos sustantivos.*** Se llevan a cabo este tipo de procedimientos con el propósito de que el equipo de auditoría pueda hacerse de suficiente y adecuada evidencia para permita mitigar el riesgo de auditoría, es decir, el riesgo de emitir inadecuadamente una opinión sobre los estados financieros cuando estos presentan errores o inexactitudes materiales. Asimismo, estos procedimientos sirven de base para que el equipo pueda llegar a una conclusión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Los procedimientos sustantivos pueden incluir procedimientos analíticos y pruebas de detalles. Los procedimientos analíticos se ejecutan sobre volúmenes grandes de transacciones que pueden ser previsibles y sobre los que hay una expectativa que permitan llegar a conclusiones basadas en dichos análisis. Las pruebas de detalles consisten en la revisión de una muestra seleccionada y elementos específicos de una población que forman parte del saldo de una cuenta. Los tipos de procedimientos que se pueden aplicar son: indagaciones, inspecciones, observación, confirmaciones, recálculos, entre otros. Asimismo, estos procedimientos se determinan según la aseveración que se está cubriendo y la naturaleza de la cuenta revisada.

d. ***Asuntos de control.*** Comunicaciones con la gerencia para tratar las observaciones acerca del control interno de la compañía, ya sea comunicar algún aspecto hallado como resultado de las pruebas de control, así como también reportar inexistencias de controles que contribuyan al aseguramiento del registro íntegro y oportuno de las transacciones.

- **Conclusión:** En esta etapa, comprendida durante los periodos de febrero y abril del 2025, se llevan a cabo las disposiciones finales de los asuntos de auditoría para la posterior emisión de la opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros para fines de regulación local, siendo supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Asimismo, se llevan también a cabo las coordinaciones para la revisión de notas del informe consolidado de la empresa matriz.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional es contribuir al fortalecimiento de procedimientos durante todo el proceso de auditoría que se puedan llevar a cabo en compañías del sector asegurador que se encuentren aplicando o implementando la IFRS 17 – "Contratos de seguros".

El objetivo principal es documentar los aspectos más significativos en las actividades de planeación y de la ejecución de procedimientos de auditoría que se llevó a cabo para la evaluación del control interno y de la razonabilidad de los saldos de las cuentas significativas que se vieron afectadas por la implementación de la IFRS 17 por una compañía aseguradora en el Perú durante la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2024, a través del cual se pueda observar la medida en la que se han ido transformando y adaptando estrategias y procedimientos de revisión por parte de los equipos de auditoría ante la adecuación de una norma contable tan técnica y compleja como lo es la ya mencionada IFRS 17. Asimismo, que a través de la lectura del presente trabajo se pueda contribuir al entorno auditor y contable a avizorar un panorama más claro acerca de las prácticas de auditoría que nos permitan concluir razonablemente sobre la información financiera y la eficacia de los sistemas de control interno de las compañías auditadas.

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Tras la adopción de la IFRS 17 por parte de las compañías aseguradoras establecida de forma obligatoria a partir del 01 de enero del 2023, se produjo un cambio sustancial en comparación con las estipulaciones que establecía la norma que derogaba, la IFRS 4. Esta última representaba una norma transitoria que tenía por propósito establecer principios generales para la contabilización en el sector asegurador, sin embargo, al establecer estos principios que traían consigo la aceptación de la contabilización bajo principios de contabilidad generalmente aceptados locales no permitían que la información financiera sea comparable con otras entidades y por lo tanto, útil de forma generalizada para los usuarios de los estados financieros.

Según se indican en los objetivos de la IFRS 17 publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros y reflejar como estos contratos afectan a la situación económica y financiera de una compañía. Para ello, la norma establece métodos de valuación y reconocimiento de los contratos de seguros para cada grupo de ellos. Estos contratos son agrupados bajo características y/o riesgos similares, que permitan a una compañía medirlos considerando, de forma general, los flujos de efectivo asociados a cada grupo de contratos, aplicando sobre dichos flujos los ajustes por riesgos y el efecto del valor del

dinero en el tiempo que permitan determinar el resultado del contrato de seguro en un momento dado.

Estas mediciones bajo las metodologías establecidas por la norma se encuentran cargadas de complejidad de labor actuarial, cuya consistencia y razonabilidad deben ser validadas por el equipo de auditoría, así como también es responsabilidad de los auditores revisar, probar y concluir sobre la eficacia del sistema de control interno diseñado por la compañía para mitigar los riesgos asociados a la implementación de la IFRS 17. Si bien es cierto que, para el caso de los procedimientos sustantivos que deban realizarse, el equipo de auditoría financiera delega procedimientos de recálculo y revisión de consistencias a los equipos de especialistas en función actuarial de la firma, es responsabilidad de los auditores en coordinar la estrategia y alcance de revisión de determinados elementos que componen los saldos de las cuentas significativas asociadas a la IFRS 17 de forma adecuada así como también de corroborar la eficacia de los controles asociados al registro y contabilización, surgiendo en este punto los principales inconvenientes a los que deben enfrentarse los equipos de auditoría quienes tienen que tener planificar y ejecutar procedimientos oportunamente teniendo en frente a una norma tan técnica y compleja sobre la que se debe tener especial atención para la realización de trabajos de calidad que eviten que se pueda emitir una opinión errada al concluir sobre la razonabilidad de dichas cuentas cuando incluyen errores materiales.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 impacta en el desarrollo de la auditoría financiera de una compañía del sector asegurador en el Perú?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

2.3.3.1. Antecedentes nacionales

Castilla y Anchante (2021), en su tesis realizada para optar por el título profesional de contador público, titulada "Impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 "Contratos de seguros" en seguros vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020" tuvo el objetivo efectuar una investigación sobre el impacto financiero en el ámbito financiero producto de la adopción de la NIIF 17 asociadas a las pólizas correspondiente a los ramos vehiculares emitidas por aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana durante el 2020 en comparación con lo estipulado por la NIIF 4, en donde emplearon la metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, la cual incluye en establecer una población sobre la que determinaron una muestra representativa a través de métodos estadísticos y, sobre dicha muestra, aplicaron métodos para la obtención de información como entrevistas y encuestas a profesionales asociados sector asegurador. Asimismo, desarrollaron un caso práctico que compara la medición de las reservas técnicas bajo NIIF 4 y NIIF 17. Los resultados más

relevantes de los procedimientos efectuados fueron la identificación de diferencias relevantes entre los estados financieros medidos bajo NIIF 4 y NIIF 17 en el reconocimiento y medición de los pasivos por contratos de seguros y variaciones en la rentabilidad reportada. La conclusión más relevante fue que la implementación de la NIIF 17 genera impactos financieros relevantes, especialmente en el reconocimiento, medición y presentación de los pasivos por contratos de seguros, así como también un cambio significativo en la rentabilidad reportada respecto de la NIIF 4. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante una mejor comprensión de las aristas que influyen en la determinación de los pasivos por contratos de seguros medidos bajo NIIF 17 y sobre los que el auditor pueda poner énfasis para el desarrollo de sus procedimientos de auditoría.

Izaguirre y Nuñez (2021), en su tesis realizada con el propósito de conseguir el título profesional de contador público, titulada “El efecto de la transición de la IFRS 4 a la IFRS17: Impacto de la rentabilidad de los contratos de seguros de las empresas aseguradoras – Ramo de no Vida: Seguro Vehicular y Asistencia Médica en Lima, año 2020”, plantearon el objetivo de determinar el efecto de la transición de la NIIF 4 a NIIF 17 sobre la rentabilidad de empresas aseguradoras por los productos comercializados y asociados al ramo no vida (vehicular y asistencia médica) en Lima

durante el 2020. En este trabajo de investigación emplearon la metodología de diseño mixto en el que se definió una población y, sobre este, determinaron una muestra representativa en base a procedimientos estadísticos. Sobre la muestra determinada se aplicaron entrevistas en profundidad y encuestas a profesionales del sector asegurador. También desarrollaron un caso práctico para el que emplearon el análisis cuantitativo utilizando tablas cruzadas y pruebas con el modelo Chi cuadrado. Los resultados más relevantes obtenidos a través de los procedimientos efectuados fueron que la transición a la NIIF 17 afectó significativamente los indicadores financieros de rentabilidad, se hallaron diferencias significativas en el reconocimiento de ingresos, pasivos y agrupamiento de contratos y, por último, que la evidencia estadística obtenida valida la hipótesis de que el cambio normativo repercute materialmente en los estados financieros. La conclusión a la que llegaron producto de los resultados obtenidos fue que la migración de la NIIF 4 a NIIF 17 impacta de forma significativa en la rentabilidad reportada de las aseguradoras estudiadas, justificando anticipar su adopción (debido a que el trabajo de investigación se desarrolló antes de la obligatoriedad de la aplicación establecida por la norma) y preparación operativa para cumplir con los nuevos requisitos normativos. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante un entendimiento adecuado de la

composición de las carteras de contratos de seguros y la medición del pasivo que se efectúa sobre ellas, los cuales permiten que el auditor pueda tener un entendimiento objetivo de los procedimientos a realizar durante todo el desarrollo de la auditoría.

Castro y Pardo (2019), en su tesis realizada con el propósito de conseguir el título profesional de licenciado en contabilidad, titulada "La evaluación de los efectos financieros en las empresas del sector seguros para el ramo de Rentas Vitalicias en el Perú por la transición de la NIIF 4: "Contratos de seguros" a la NIIF 17: "Contratos de seguros" en el año 2018", se propusieron identificar los efectos financieros a partir de la transición hacia NIIF 17 en el ramo de rentas vitalicias en compañías aseguradoras que comercializan dicho seguro. En esta investigación emplearon se empleó principalmente una metodología cualitativa, la cual consistía en entrevistas con expertos en la industria, un análisis comparativo con respecto a los marcos normativos y una evaluación de cambios sustanciales en los activos y pasivos. Los resultados más relevantes que obtuvieron producto de su investigación fueron que la NIIF 17 plantea e introduce más criterios con los que se deben contar para llevar a cabo una medición adecuada de los activos y pasivos de una compañía, también que se pudo dar cuenta de que la aplicación de esta norma aumenta la comparabilidad de los estados financieros entre compañías del sector y, finalmente que, dada la complejidad de

adopción de la norma, las compañías requieren iniciar una adopción anticipada. La conclusión a la que llegaron producto del trabajo realizado fue que la aplicación de la norma trajo consigo un cambio profundo en la contabilización de los contratos de seguros debido a la introducción de los nuevos criterios de agrupación, así como en la forma en la que se van a reconocer los ingresos asociados a la prestación del servicio de seguros, asimismo, impacta en también en la presentación de los estados financieros por lo que, en líneas generales, requiere una alta inversión para su adopción así como mayor análisis de auditoría. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante la identificación de las áreas críticas que deben ser evaluadas durante un proceso de auditoría sobre una compañía que aplica NIIF 17 como la medición de las reservas, el reconocimiento de los ingresos, asimismo, permite que se puedan identificar nuevos riesgos asociados en los sistemas de procesamiento de información y estimaciones contables complejas.

2.3.3.2. Antecedentes internacionales

Pérez y Valverde (2023) en su tesis realizada para optar por el título profesional de contador titulada “Auditoría financiera sobre las cuentas de seguros y su aplicación a la empresa Sociedad Agencia de Seguros Gama S.A., durante el periodo de enero a agosto 2022” cuyo objetivo fue indagar sobre el grado de implementación de la

IFRS 17 e identificar deficiencias y brechas en el registro contable conforme a esta norma, para lo cual emplearon la metodología del método deductivo a través de la revisión de evidencias, procedimientos y revelaciones según lo estipulado por la norma contable así como las referencias obtenidas de las Normas Internacionales de Auditoría. A raíz de su revisión, detectaron deficiencias en la inexistencia de las contabilizaciones de los contratos de seguro a través de los flujos que reflejen el valor actual del dinero en el tiempo, tampoco hallaron la constitución de los pasivos por contratos de seguros según lo establece la norma, así como errores en el reconocimiento de los ingresos. La conclusión más relevante fue que pese a que la aseguradora se encontraba obligada a emitir estados financieros bajo NIIF 17, evidenció que no venía aplicando ni se encontraba preparada para aplicar la norma como para que se pueda concluir que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las NIIF. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante la visualización que permite para poder enfocar procedimientos sustantivos en cuentas que podrían ser materiales para los estados financieros como los pasivos por contratos de seguros y el reconocimiento de los ingresos.

Tocaría (2024) en su trabajo de investigación “Convergencia a la Norma Internacional de Información Financiera 17, NIIF 17,

Contrato de seguro y ajustes al Régimen de Reservas Técnicas en Colombia", presentó como objetivo evaluar los ajustes regulatorios en Colombia para la convergencia de la NIIF 17, especialmente los decretos legales del año 2024 que modifican el régimen de reservas técnicas del sector asegurador, para lo cual empleó las metodologías del estudio legal-documental de la hoja de ruta regulatoria entre Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), la Superintendencia Financiera y el Ministerio de Industria, con interpretación normativa y seguimiento regulatorio, en donde obtuvo como resultado de evaluación más relevante que los decretos mencionados buscan armonizar las reservas técnicas, la transparencia de pasivos de seguros y convergencia con estándares de Solvencia II. Con los resultados obtenidos concluyó que la convergencia normativa-regulatoria alinea regulaciones prudenciales con NIIF 17, favoreciendo la estimación precisa de pasivos y revelaciones, aunque requiera adecuada preparación institucional y técnica. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante el entendimiento de las variaciones en el reconocimiento y medición de los pasivos tras la aplicación de la NIIF 17, sobre los que se debe sostener especial atención para diseñar procedimientos de auditoría adecuados sobre dichos cambios relevantes de la norma.

Merchán (2019) en su trabajo de investigación “Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil”, presentó como objetivo de investigación la evaluación de los impactos contables y financieros que derivan de la adopción de la NIIF 17 en las compañías aseguradoras, para el cual empleó la metodología de investigación descriptiva y de campo, en donde también se realizó una evaluación del marco contable y un análisis de las fortalezas y debilidades a las que se enfrenta la empresa sujeta a investigación en la implementación. Los resultados más representativos de la investigación giran en torno a que la NIIF 17 trae consigo cambios representativos en el reconocimiento, medición y en la presentación de la información financiera asociada a los contratos de seguros, lo cual implica presencia de debilidades durante el proceso de adopción de la norma. La conclusión más relevante fue que la implementación de la NIIF 17 requiere una planificación estructurada y progresiva en el que se vean fortalecidos los controles para asegurar la calidad de la información financiera. El antecedente analizado contribuye a la investigación del presente trabajo mediante la identificación de aristas importantes en la implementación de la norma que dilucida algunas falencias en el control interno al que se pueden enfrentar las compañías y que sirve para una adecuada planificación de los

procedimientos de auditoría para probar los controles relevantes que aseguren una adecuada contabilización de los activos y pasivos por contratos de seguros.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1.Control interno

Marco integrado de Control Interno COSO 2013

Según COSO (2013), "el control interno permite a las organizaciones desarrollar y llevar cabo, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio". El marco COSO establece también 5 componentes, los cuales son importantes para la evaluación del auditor durante la ejecución de la auditoría financiera, los cuales se describen a continuación:

- Ambiente de control: Se debe evaluar la cultura ética de la compañía auditada y como se incentiva al cumplimiento de los controles implementados.
- Evaluación de riesgos: Se debe evaluar cambios significativos que afecten el registro de las transacciones de la compañía y la manera en la que la compañía evalúa sus riesgos.
- Actividades de control: Se debe identificar y probar los controles aplicados por la compañía.

- Información y comunicación: Se debe informar a la gerencia sobre asuntos encontrados en el sistema de control interno tras la evaluación realizada.
- Monitoreo: Se deben realizar seguimientos a las observaciones o deficiencias encontradas en los asuntos de control interno.

2.3.4.2.Auditoría Financiera

Según Álvarez (2007), "la auditoría financiera es un examen o prueba ejecutada de forma objetiva, siendo además sistemática y profesional, en donde se es independiente y selectivo al momento de la obtención de evidencias de las actividades financieras, las cuales se vez centralizadas y reflejadas en los estados financieros, bajo una óptica crítica y de verificación de los estados financieros".

Según Sierra y Orta (2013), "la realización de una auditoría financiera deviene en un proceso complejo que tiene como producto final a la emisión de un informe o dictamen acerca de la razonabilidad en el que las cuentas de una compañía reflejan de manera fidedigna su patrimonio, su situación financiera y el resultado de sus transacciones u operaciones, además de los recursos que obtiene y que, a su vez, aplica en el periodo examinado".

Según Griinaker (2017), "la realización de una auditoría financiera tiene el propósito de ejecutar la revisión o examen de los estados financieros de una compañía por un contador diferente al que dispuso la información financiera y contable, y del usuario de dicha información, con el objetivo de constituir

su razonabilidad, para el que tiene que dar a conocer los resultados de su revisión".

De los conceptos expuestos en párrafos anteriores acerca de la definición de la auditoría financiera, podemos hacer síntesis de la idea principal sobre la que se abordan los procedimientos que se explican en el presente trabajo de investigación en torno a la problemática: la auditoría financiera es el proceso llevado a cabo con la mera finalidad de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información proporcionada por la gerencia y que, para lograrlo, los auditores tienen que realizar una serie de procedimientos que le permitan obtener las evidencias suficientes y necesarias para llegar a una conclusión.

Norma Internacional de Auditoría 200 (versión 2009)

Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (JDCCP, 2021), la NIA 200 "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría", establece los siguiente respecto a los objetivos del auditor:

> En una auditoría de estados financieros, los objetivos o finalidad del auditor son:
>
> a. obtener la seguridad suficientemente razonable de que los estados financieros en su totalidad se encuentran exentos de incorrecciones materiales, ya sea generada por error o por fraude, de tal manera que pueda permitir al auditor reflejar una

> opinión sobre si los estados financieros fueron elaborados, materialmente en todos sus aspectos, conforme con un marco de información financiera aplicable; y
>
> b. emitir un informe o dictamen, tras los hallazgos del auditor, acerca de los estados financieros y, además, de acuerdo con las NIA, de cumplir con los requerimientos de comunicación. (p. 11)

Asimismo, esta NIA establece los lineamientos conceptuales generales a considerar respecto a la evidencia de auditoría, así como al nivel y calidad que se espera obtener de ella de forma tal que permita establecer una opinión razonable. Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (2021) indica que "es necesaria y fundamental la evidencia de auditoría para soportar la opinión del auditor y, como consecuencia, el informe emitido. Es obtenida a raíz de la aplicación de procedimientos durante el curso de la auditoría, siendo acumulativa por naturaleza". (p. A31).

Norma Internacional de Auditoría 300 (versión 2009)

Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (JDCCP, 2021), la NIA 300 "Planificación de la auditoría de estados financieros", establece los siguiente respecto a las actividades de planificación:

> El auditor deberá establecer una estrategia general de auditoría a través del cual se defina el alcance, el momento en el que se llevarán

a cabo y las directrices de la auditoría y, asimismo, que guíe el avance del plan de auditoría.

Para llevar a cabo la mencionada estrategia global de auditoría, el auditor debe:

a. identificar las características del compromiso que definen su alcance;

b. establecer los objetivos del compromiso en relación con los informes que se deben emitir, el cual contribuirá a planificar el momento en el que se llevará a cabo la auditoría y qué tipo de comunicaciones serán necesarias;

c. tomar en cuenta los factores que, según el criterio, juicio o experiencia profesional del auditor, sean importantes para establecer las directrices de las tareas del equipo del compromiso;

d. considerar los resultados obtenidos de las actividades previas del compromiso y, de tratarse de su caso, si es relevante el conocimiento adquirido por medio de la realización de otros compromisos para la entidad por el socio del encargo; y

e. determinar la naturaleza, oportunidad y extensión o alcance de los recursos indispensables para la realización del compromiso. (pp. 7-8)

La comprensión de la mencionada norma es fundamental para abordar la problemática del presente trabajo ya que delimita los procedimientos de auditoría que debe realizar el equipo del encargo durante la etapa de la planificación.

Asimismo, es importante también resaltar lo indicado por la norma, quien señala que, con respecto a la intervención de especialistas, como aquellos que cumplen la función actuarial, quienes terminan siendo importantes para la revisión de la aplicación de la IFRS 17. Al respecto, la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (2021) indica que la estrategia de auditoría ayuda al auditor a determinar "los recursos a emplear en áreas de auditoría específicas, tales como la asignación de miembros del equipo con la adecuada experiencia para las áreas de riesgo elevado o la intervención de expertos en cuestiones complejas" (p. A8)

Norma Internacional de Auditoría 500 (versión 2009)

Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (JDCCP, 2021), la NIA 500 "Evidencia de auditoría", tiene como objetivo principal "preparar y ejecutar procedimientos de auditoría de tal forma que le pueda permitir la obtención de evidencia de auditoría que refleje suficiencia y adecuación para conseguir conclusiones razonables sobre las que pueda descansar su opinión". (p. 4). Asimismo, establece la composición de los tipos de procedimientos a realizar que le permitan obtener dicha conclusión razonable, según se describe a continuación:

> Tal como las NIA 315 y 330 requieren y desarrollan en detalle, la evidencia de auditoría obtenida con la finalidad de alcanzar conclusiones razonables en las que el auditor pueda soportar su opinión se consigue a través de la aplicación de:
>
> a. procedimientos que permitan valorar o medir del riesgo y
>
> b. procedimientos de auditoría posteriores, que comprenden:
>
> i. pruebas de controles, cuando el auditor haya decidido realizarlas o cuando las requieran esta NIA y,
>
> ii. procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. (p. A14)

Norma Internacional de Auditoría 540 (versión 2019)

Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (JDCCP, 2021), la NIA 540 "Estimaciones contables y de la correspondiente información a revelar", establece como objetivo la obtención de evidencia acerca de la razonabilidad de las estimaciones contables y la adecuada revelación en los estados financieros. La norma establece que esto se debe llevar a cabo a través de una evaluación separada de los riesgos inherentes y de control. Dentro de los procedimientos que se destacan entre los establecidos por la norma, se encuentran el de evaluación de métodos e hipótesis, recálculos y evaluación de los controles diseñados por la entidad sobre dichas estimaciones.

Cabe precisar que esta norma cobra especial relevancia debido a que la implementación de la IFRS 17 supone para la compañía la realización de estimaciones actuariales para la determinación de los pasivos por contratos de seguros, así como de su rentabilidad asociada.

Norma Internacional de Auditoría 620 (versión 2009)

Según la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (JDCCP, 2021), la NIA 620 "Utilización del trabajo de un experto del auditor", tiene por objetivo principal determinar la adecuada elaboración de los trabajos realizados por los especialistas, en los que el equipo de auditoría delega la realización de determinados procedimientos distintos a los asociados a contabilidad y auditoría y que, para el tema del presente trabajo, se trata de los especialistas actuariales y los de tecnología de la información, principalmente.

Asimismo, la norma establece que la opinión como resultado de la auditoría es responsabilidad del auditor y que ésta no se ve reducida o afectada por el uso de expertos. Adicionalmente, la norma establece lo siguiente respecto la naturaleza, oportunidad y extensión o alcance de procedimientos por parte de dichos especialistas:

> Para determinar la naturaleza, la oportunidad y extensión o alcance de dichos procedimientos, el auditor deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. la naturaleza del asunto con la que está asociado el trabajo del experto;

b. los riesgos de incorrección material en el asunto con el que se asocia el trabajo del experto;

c. la importancia del trabajo del experto en el contexto de la auditoría;

d. la experiencia y el conocimiento del auditor relacionado a los trabajos ejecutados anteriormente por el experto; y

e. si el experto está supeditado a las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría. (p. 8)

Asimismo, la norma establece lo siguiente respecto a la evaluación de la adecuación del trabajo del especialista:

> El auditor evaluará qué tan adecuado es el trabajo del experto para sus fines, incluido:
>
> a. la importancia y lo razonable que puedan resultar los hallazgos o las conclusiones a las que llegó el experto, así como su congruencia con otra evidencia de auditoría;
>
> b. si el trabajo del experto implica el uso de hipótesis y de métodos relevantes, la significatividad y razonabilidad de dichas hipótesis y métodos teniendo en cuenta las circunstancias; y

c. si el trabajo del experto implica el uso de datos fuente relevantes para esa labor, la significatividad, integridad y exactitud de dichos datos fuente

2.3.4.3.Normas contables

Norma Internacional de Información Financiera 17 (IFRS 17, por sus siglas en inglés)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2022) la IFRS 17 posee vigencia desde el 1 de enero del 2023 y tiene por objetivo establecer los lineamientos para el reconocimiento, medición presentación e información a revelar acerca de los contratos de seguros y la afectación de estados en los estados financieros. La norma establece que los pasivos de seguros tendrán que calcularse estimando los flujos de efectivo asociados a dicho contrato y realizando el descuento respectivo sobre ellos para reflejar el valor del dinero en el tiempo y siendo ajustados también a tasa de ajuste por riesgo, así como también la determinación de la ganancia no devengada y que se irá devengando conforme transcurre la cobertura del seguro.

La norma establece tres enfoques de medición para los pasivos por contratos de seguros: el enfoque general, enfoque de tarifa variable y enfoque de asignación de primas.

- Modelo general: Enfoque de variación por defecto el cual establece la medición de los pasivos a través de la estimación de los flujos de efectivo esperados presentes más el ajuste por riesgo no financiero, el

cual a su vez es compensado por el margen de servicio contractual, el cual representa la ganancia no devengada que la aseguradora irá reconociendo a medida que presta el servicio de seguro.

- Enfoque de tarifa variable: Enfoque de medición sobre carteras de contratos de seguros en los que exista un componente de inversión con participación discrecional por parte del contratante o asegurado.
- Enfoque de asignación de primas: Enfoque simplificado dirigido a contratos de seguros de corta duración.

2.4.Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Para la realización del presente trabajo de investigación se emplearon algunas técnicas e instrumentos que sirvieron de base para soportar el fundamento técnico y práctico del problema tratado.

Dentro de las técnicas empleadas se encuentra el análisis de documentos, la cual se refiere específicamente a la indagación realizada sobre textos que abordan temas similares a los tratados en el presente trabajo y que fueron citados en la sección de los antecedentes de la realidad problemática, así como también a las normas sobre las que se rige el actuar del auditor y las normas contables materia de la problemática planteada. Asimismo, otra de las técnicas empleadas es la de la observación de los procedimientos realizados y documentados por el equipo de auditoría sobre la mencionada situación problemática.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

2.4.2.1. Identificación del problema o caso

La compañía auditada es una compañía del sector asegurador que emite contratos de seguros correspondientes a los riesgos de vida, generales y salud, y que ha adoptado la NIIF 17 para su contabilidad.

Bajo esta normativa, la compañía tiene que medir y contabilizar los pasivos por contratos de seguros de acuerdo con los enfoques de medición establecidos por la norma para cada cartera de contratos de seguros, recayendo la complejidad en la aplicación de estimación de los flujos de efectivos asociados a las carteras de contratos de larga duración.

El caso se detectó durante la realización de la auditoría financiera a dicha compañía aseguradora para el ejercicio 2024. La repercusión más importante fue la afectación de la complejidad de la norma y del entendimiento de los procesos diseñados por la gerencia para aplicarla adecuadamente, en el establecimiento de estrategias de revisión oportunas de todos los aspectos materiales para los estados financieros y su respectiva ejecución de procedimientos sustantivos, ya que de ello depende que se pueda obtener evidencia adecuada y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Los casos identificados fueron inconvenientes en la determinación del alcance de revisión por parte de los especialistas actuarios, los cuales son necesarios para la validación de las estimaciones debido a su complejidad, quienes deben efectuar recálculos de los pasivos de las carteras definidas por el equipo de auditoría, esto debido principalmente a que no fue prevista una estrategia para abordar oportunamente la recopilación de información para que puedan modelizar y recalcular las carteras seleccionadas para revisión, tanto para la estimación de los flujos de efectivo de cumplimiento, el ajuste por riesgo y la liberación del margen de servicio contractual. Otro de los casos identificados fue la falta de identificación y prueba oportunas sobre los controles relevantes usados por la compañía que aseguren la contabilización y estimación adecuadas de los pasivos por contratos de seguros, tales como controles que aseguren la integridad y exactitud de las fuentes de información usados por el área actuarial de la compañía auditada, los cuales son usados como datos de entrada para las estimaciones de los pasivos por contratos de seguros.

La complejidad se refiere también a la injerencia de nuevos sistemas y/o controles aplicativos implementados por la compañía, así como la aplicación de criterios actuariales, por parte de la gerencia, para las estimaciones contables que se apliquen sobre cada grupo de contratos de seguros, sobre los que el equipo de auditoría debe

preparar una estrategia adecuada para delegar la realización de determinados procedimientos a equipos de especialistas de TI y actuariales para la obtención de evidencia de auditoría. Según lo indicado por Ernst & Young [EY] (2023) indica que la IFRS 17:

> Tendrá un efecto relevante en las operaciones de las empresas ya que afecta a la medición o valuación de los beneficios y del capital, así como también al cálculo de las provisiones técnicas. Resultará necesario la realización de modificaciones en los modelos actuariales, cambiar o crear nuevos sistemas de información y establecer nuevos requisitos de información financiera. Asimismo, cambiar los procesos de las empresas y tomar nuevas decisiones de gestión que contribuyan el cumplimiento de la NIIF 17.

La norma incorpora cambios significativos en la constitución y medición de los pasivos y reconocimiento de los ingresos de los contratos de seguros en comparación con su predecesora IFRS 4. Estos cambios atienden la búsqueda de proporcionar información aún más útil a los usuarios de los estados financieros, “si la información financiera resulta siendo útil, debe ser relevante y representar fidedignamente aquello que pretende representar. Si la información financiera es comparable, verificable, oportuna y comprensible, resulta en un mejoramiento de la misma”. (MEF, 2014)

2.4.2.2. Análisis del marco normativo

La metodología empleada por la firma para la ejecución de los procedimientos de auditoría tiene como base a las Normas Internacionales de Auditoría, que representan la fuente conceptual para dirigir la realización de dichos procedimientos y que permitan emitir una opinión basándonos en evidencia suficiente y adecuada que resultasen. Asimismo, es importante para el empleo de juicios adecuados sobre el entendimiento del marco de información financiera IFRS 17.

Según el MEF (2022) la IFRS 17 contempla una serie de aspectos fundamentales para la contabilización de los contratos de seguros que se describirán a continuación para construir una idea general de su estructuración.

a. ***Separación de componentes:*** La norma establece que se deben identificar y separar de un contrato de seguro aquellos componentes de inversión con participación del asegurado en el riesgo. Por ejemplo, seguros de vida garantizado, rentas particulares, entre otros. Asimismo, debe separar también aquellos bienes o servicios distintos del servicio de seguros que se otorguen en una póliza. Por ejemplo, seguros vehiculares que tienen como beneficios la entrega de servicios de auxilio vehicular, mantenimientos, etc. y que estarían dentro del alcance de la IFRS 15.

b. ***Nivel de agregación de los grupos de contratos:*** La norma establece que una compañía debe agrupar los contratos de seguros según determinados elementos como: moneda, cartera de contratos de riesgos similares, rentabilidad y año.

Figura 3

Ejemplo ilustrativo de agregación de contratos de seguros



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

c. ***Modelos de medición:*** La norma establece modelos para la medición de los pasivos por contratos de seguros según las características de los grupos de contratos de seguros. A continuación, se muestra un resumen de los principales elementos de cada enfoque de valoración:

Figura 4

Enfoques de valorización de los contratos

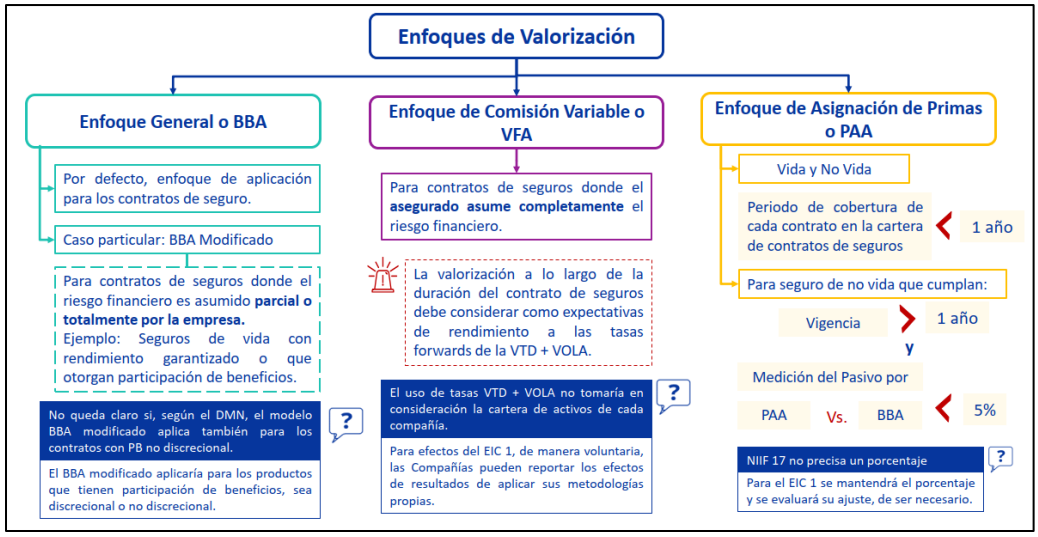

Nota: El gráfico representa de forma general las características de los contratos de seguros para su alocación en cada enfoque de medición. En el gráfico, la SBS incorpora juicios propios no descritos que no precisamente se describen en la norma. Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Para el caso en particular de la compañía auditada, el modelo de medición de enfoque general o BBA (Building-Blocks Approach) es en el que se concentra el mayor importe de la estimación de los pasivos por contratos de seguros. La norma establece que una entidad debe efectuar la medición de dichos pasivos a través del total de los flujos de cumplimiento (primas por cobrar, siniestros, comisiones, desembolsos por mantenimiento, etc) medidos a valor presente y sobre los que se haya aplicado también una tasa de ajuste por riesgo no

financiero, y finalmente, el margen de servicio contractual (CSM). Para cada uno de estos bloques a través de los cuales se mide el pasivo, existen supuestos y estimaciones actuariales en los que la compañía debe incurrir y que deben ser revisados a través de procedimientos de auditoría. A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de la composición de los bloques.

Figura 5

Estructura de los bloques en el reconocimiento inicial bajo enfoque BBA

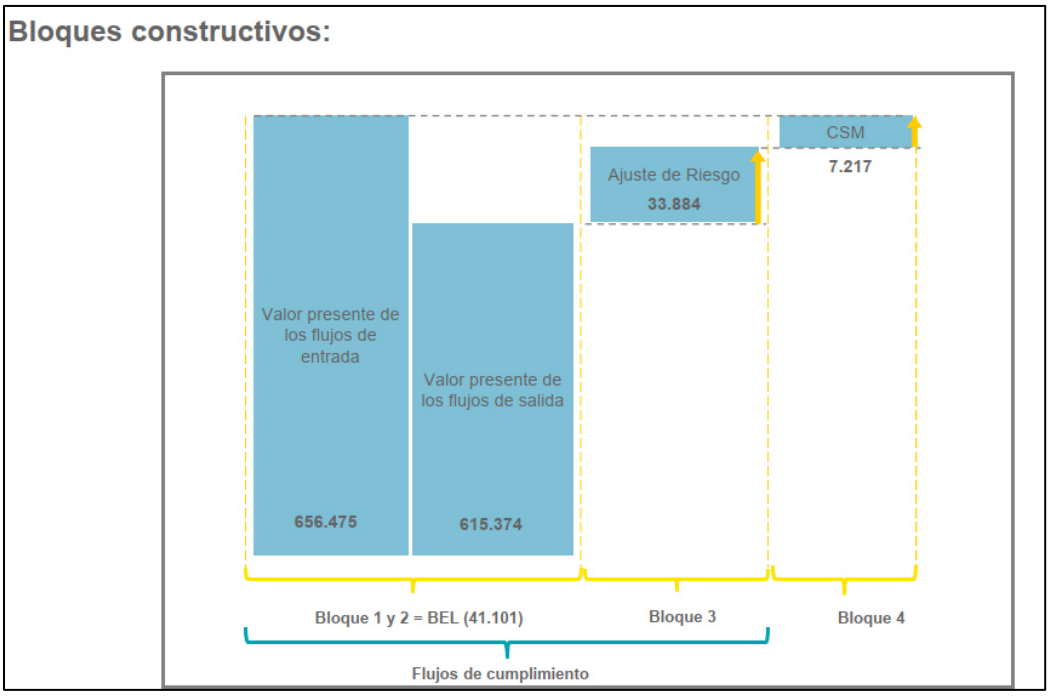

Fuente: Ernst & Young (2021)

De acuerdo con lo descrito en la sección 2.3.4. del presente documento, se analizó la relevancia del entendimiento de la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente” acerca del establecimiento de los lineamientos de la responsabilidad del equipo

de auditoría para la consecución de seguridad razonable de que no haya incorrecciones materiales en los estados financieros. Esto se aplica sobre el caso en cuestión, en la responsabilidad que tiene el equipo de establecer estrategias adecuadas, tales como la obtención de evidencia oportuna acerca de cómo la compañía realiza los procedimientos para la estimación de los pasivos y realizar pruebas sobre los controles que mitigan los riesgos de contabilización inadecuada de dichos pasivos, para el entendimiento de la IFRS 17 y su implementación por parte de la compañía, que permitan identificar y probar controles relevantes, establecer el alcance de revisión de los especialistas, establecer procedimientos sustantivos de responsabilidad netamente del equipo de auditoría, y otras evidencias que permitan obtener la suficiente y adecuada evidencia que otorguen seguridad razonable acerca de la información financiera de la compañía o cliente.

Adicionalmente, es importante también mencionar el análisis efectuado sobre la NIA 300 “Planificación de auditoría de los estados financieros”, ya que a través de esta norma se establecen los principios para la realización de una planificación adecuada del alcance de revisión de la información. Este aspecto es muy importante para el desarrollo de la auditoría ya que, siendo el recálculo efectuado por parte de los especialistas actuariales uno de los procedimientos más importantes a realizar para la validación de

la estimación de los pasivos de contratos de seguros, es imperativo poder definir, por ejemplo, los grupos de contratos de seguros que se tendrán que recalcular para que el equipo actuarial pueda modelizarlas según las características de éstas y efectuar el recálculo de forma adecuada.

Según lo descrito respecto a la NIA 500 “Evidencia de auditoría”, el conjunto de evidencias obtenidas a través de pruebas de controles y procedimientos sustantivos son los que nos deben otorgar seguridad razonable, habiendo mitigado el riesgo de auditoría, para emitir una opinión sobre los estados financieros. Las evidencias obtenidas son los soportes documentarios que posee la compañía auditada sobre cómo ejecutan diferentes controles relevantes para la contabilización de los pasivos por contratos de seguros bajo NIIF 17 así como también los resultados de las pruebas que el auditor ejecuta sobre dichos controles para validar su eficacia. Asimismo, parte de las evidencias obtenidas son aquellas que resultan de los procedimientos de recálculo realizados por los especialistas actuarios, que sirven de base para que el auditor pueda llegar a una conclusión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Asimismo, la NIA 540 “Estimaciones contables y de la correspondiente información a revelar” es relevante analizar para el caso tratado debido a que las cuentas contables afectadas por la implementación de la IFRS 17 son, en gran medida, producto de

estimaciones actuariales realizadas por la compañía. La NIA establece los principios para la obtención de evidencia sobre dichos estimados contables a través de procedimientos analíticos, de recálculo, validaciones de la integridad y exactitud de las bases tomadas por los especialistas para la realización de dichos recálculos y la evaluación de los controles asociados a la realización adecuada de las estimaciones por parte de la compañía.

Finalmente, es importante también identificar la importancia de los principios y lineamientos establecidos por la NIA 620 “Utilización del trabajo de un experto del auditor” ya que, como se ha mencionado anteriormente, gran parte de los procedimientos realizados para la obtención de evidencias de auditoría son dados a través del soporte de los especialistas actuariales, en la ejecución de procedimientos de recálculo y evaluación de la razonabilidad de saldos, como también de especialistas de TI, quienes validan la efectividad de los sistemas operativos en los que descansan procesos automáticos asociados a la IFRS 17 y los controles automáticos diseñados por la compañía para mitigar los riesgos. Los procesos automáticos son aquellos asociados a la transferencia de base de datos entre los sistemas que se encargan de recopilar la información de la operativa de la compañía hacia los sistemas encargados de disponer y agrupar la información para que sobre ellas se puedan aplicar los parámetros y supuestos para la estimación de los pasivos

por contratos de seguros. Los controles automáticos, son aquellos asociados principalmente a corroborar la transferencia íntegra y exacta de las bases de datos entre sistemas operativos, que mitiguen el riesgo de pérdida de información que puede traer como consecuencia en estimaciones inadecuadas de los pasivos por contratos de seguros.

2.4.2.3. Construcción de la alternativa de solución

En base al caso identificado producto de la implementación de la IFRS 17, el análisis del marco normativo aplicable y la revisión de trabajos de investigación que aborden temas similares se establece lo siguiente como alternativa solución:

- Como primer paso, durante la etapa de planificación se deberán sostener reuniones con la gerencia de la compañía auditada para la comprensión de cambios significativos que afectasen el entendimiento y procesos de cálculo de las estimaciones actuariales, así como también extender requerimientos iniciales de información que permitan al equipo de auditoría establecer el alcance inicial de procedimientos de revisión.
- Según se ha ido estableciendo en el análisis del marco normativo, es importante establecer oportunamente la necesidad de revisión de especialistas actuariales y de tecnologías de información para que, en función del alcance determinado previamente por el equipo de auditoría, puedan planificar y

ejecutar adecuada y oportunamente sus procedimientos de revisión a través de requerimientos específicos a la compañía que le permitan, en el caso de los especialistas actuariales, modelizar las carteras o unidades de cuenta que fueron determinados en el alcance.

- Tomar conocimiento oportuno de las fuentes de información a través de las cuales se construyen las estimaciones que realiza la compañía, de forma tal que se puedan realizar procedimientos de revisión de la integridad y exactitud de dichas bases de datos ya que estas son utilizadas también por los especialistas actuariales para los procedimientos de recálculo.
- Dado que la auditoría es efectuada en un ambiente de confianza en controles, es importante poder identificar los controles relevantes y probar la eficacia de estos, ya que son parte de los procedimientos a realizar durante la etapa de ejecución en donde se debe obtener la suficiente evidencia que permita llegar a una conclusión sobre la razonabilidad de los sistemas de control y, en consecuencia, de la información financiera de la compañía auditada. Estos controles son aquellos controles automáticos relacionados a la validación de transferencia íntegra y exacta de la información, controles manuales dependientes de TI ejecutados para reforzar la validación de transferencia de información, controles usados para la validación de la

introducción de supuestos adecuados para la estimación de los pasivos y controles que aseguren que los parámetros establecidos se encuentren siempre dentro del marco metodológico establecido por la compañía auditada.

- Supervisar oportunamente los resultados obtenidos por los especialistas ya que, si bien el procedimiento es realizado por ellos, la revisión de la razonabilidad de los resultados hallados no deja de ser responsabilidad del equipo de auditoría.

2.4.2.4. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

Tal y como se ha descrito en la construcción de la alternativa de solución, la aplicación se encuentra estrechamente ligada a los principios establecidos en el marco normativo para la ejecución de procedimientos de auditoría y que, sin embargo, han podido verse diezmados por la implementación de una norma contable tan compleja como lo es la IFRS 17. Se detalla a continuación los procedimientos de aplicación de la alternativa de solución en las etapas de planificación y ejecución de procedimientos de auditoría:

- Planificación:
    a. Conocimiento de la entidad: Se llevaron a cabo reuniones con la gerencia para identificar cambios, con respecto a entendimientos anteriores, de elementos que puedan ser sustanciales para la revisión y establecimiento de alcances para la auditoría. Asimismo, se obtuvo información

oportunamente que permitiera definir el alcance de revisión. Se coordinaron reuniones con los dueños del control de cada proceso identificado como relevante y asociado a la IFRS 17, de forma tal que se pueda actualizar el entendimiento a través del cual se inicia, registra, procesa e informa una transacción y, su vez, poder obtener evidencia suficiente que permitió llegar a una conclusión acerca de la eficacia del sistema de control interno.

b. Identificación de riesgos: Se identificaron los riesgos en las principales aristas que trae consigo la norma tales como la medición de los pasivos de contratos de seguros, reconocimiento de ingresos y los controles implementados para ello.

c. Materialidad: En función de la materialidad determinada a través de la aplicación de aspectos metodológicos de la firma, se definen las cuentas significativas NIIF para realizar procedimientos sobre ellas.

d. Definición de estrategia de auditoría: Se definieron los procedimientos a realizar según la evaluación de los riesgos, concluyendo en una revisión de controles y procedimientos sustantivos. Se establecieron coordinaciones oportunamente con los especialistas para delimitar su involucramiento según el alcance definido.

- Ejecución:
    a. Entendimiento de controles: Se aplicaron técnicas de auditoría como la observación e inspección de la evidencia que permitieron comprender los atributos de los controles y su relevancia en el aseguramiento de la estimación de los pasivos por contratos de seguros.
    b. Pruebas de controles: Se realizaron pruebas de los controles identificados para corroborar su eficacia y que cubran los riesgos para los que fueron diseñados.
    c. Procedimientos sustantivos: Se revisaron los resultados de los procedimientos realizados por el equipo de especialistas actuarios quienes realizaron la estimación de las carteras de contratos definidas durante el planeamiento, validando que los resultados de la información sean razonables y consistentes.

2.5.Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Para el desarrollo del presente trabajo se emplearon una serie de técnicas y procedimientos a través de los cuales se abordaron la problemática planteada para llegar a una alternativa de solución. Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos en concordancia con las normas citadas en la sección del análisis del marco normativo:

- Planificación:

Durante la etapa preliminar de la auditoría, se llevaron a cabo diversas reuniones para confirmar el entendimiento acerca de la ruta crítica del proceso a través del cual se contabilizan las estimaciones efectuadas por el área actuarial de la compañía auditada, así como también se identifican los controles relevantes diseñados por la gerencia que permitan el aseguramiento del registro adecuado de las estimaciones.

Figura 6

Programa de procedimientos durante el curso de la auditoría

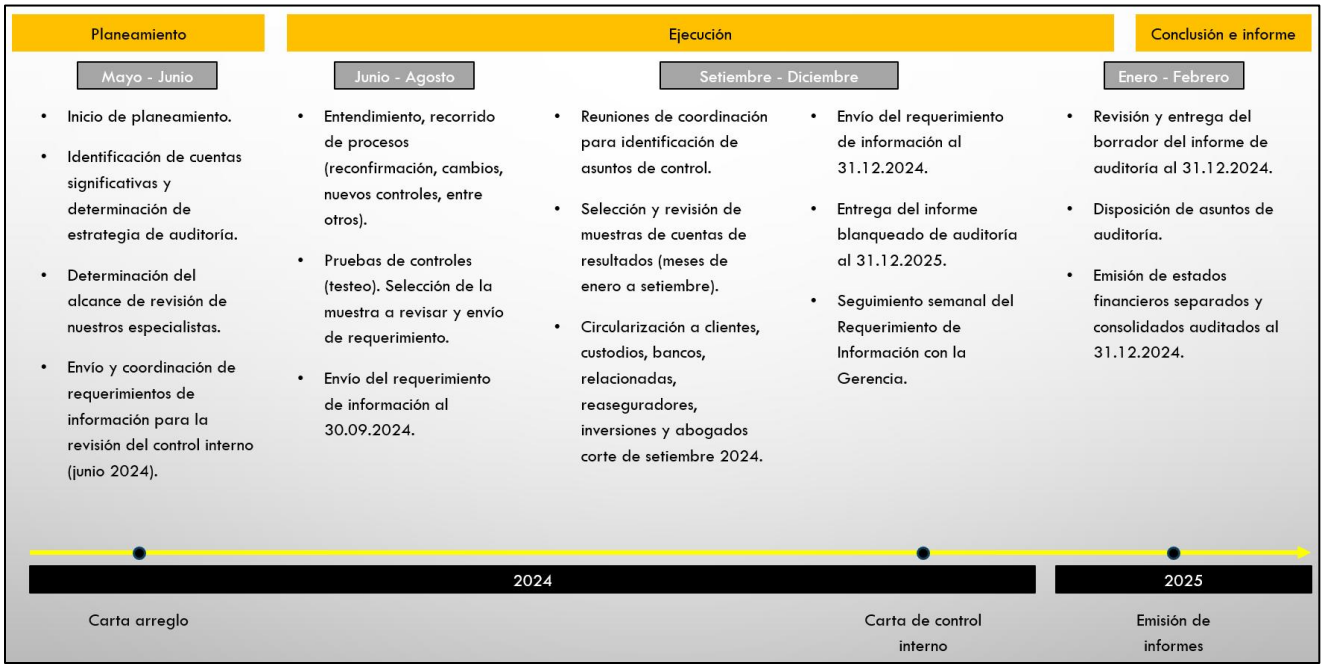

Durante esta etapa también se efectúan procedimientos para identificar y evaluar los riesgos de incorrección material para los estados financieros. De acuerdo con las consideraciones expuestas para determinar la materialidad en el presente documento, se muestra las cuentas significativas asociadas a los procesos NIIF 17 que fueron identificadas por el equipo:

Figura 7

Resumen de cuentas significativas NIIF 17

Ref	Concepto	Saldos al 31.03.2024 S/(000)
	Pasivo por contrato de seguros	
	Pasivos cobertura restante	
	Provisiones por cobertura remanente de contratos de seguro - BBA y VFA	
Z-Q-1	BEL - Best Estimate Liabilities BBA	7,410,673
Z-Q-2	BEL - Best Estimate Liabilities VFA	371,804
Z-Q-3	CSM - Contractual Service Margin BBA y VFA	1,280,395
Z-Q-4	Provisiones por cobertura remanente de contratos de seguro - RA	132,407
	Otras validaciones	
	CSM momento 0	
	Pasivos Siniestro incurrido	
Z-Q-6	Pasivo por siniestros incurridos - BBA	1,159,420
	Patrimonio neto	
Z-T-1	RNR Seguros	52,239
	Ingresos por contratos de Seguros	
Z-U-1-2	Ingresos por liberación de CSM	75,051
Z-U-1-3	Ingresos por prestación de servicios	49,056
	Gastos financieros del servicio de seguros, neto	
Z-U-4-1	Gastos financieros del servicio de seguros, neto	(375,268)

Fuente: Papeles de trabajo realizado por EY en la auditoría del cliente. Nota: La figura refleja las cuentas de pasivos, ingresos, gastos y patrimonio determinados por el equipo de auditoría como cuentas significativas.

Asimismo, a partir de las cuentas significativas identificadas, se obtuvieron papeles de trabajo asociados a los saldos de dichas cuentas que permitiesen establecer el alcance de revisión por parte de los especialistas de función actuarial. El alcance de revisión es definido en función de aspectos como la relevancia de las carteras y en coordinación con el equipo de especialistas

para que se permita establecer la unidad de muestra adecuada para que ellos puedan efectuar sus validaciones.

- Ejecución: Durante esta etapa se preparan los papeles de trabajo asociados al recorrido para el entendimiento de la ruta crítica, así como la elaboración de una matriz de riesgos y controles en donde se identifican los controles relevantes asociados al proceso IFRS 17 y los riesgos que cubren dichos controles. Cabe precisar que estos papeles de trabajo forman parte de las evidencias de auditoría que soportan nuestra opinión, en base a lo establecido en la NIA 500 “Evidencia de auditoría”.

Figura 8

Papeles de trabajo sobre el recorrido del proceso e identificación de controles IFRS 17

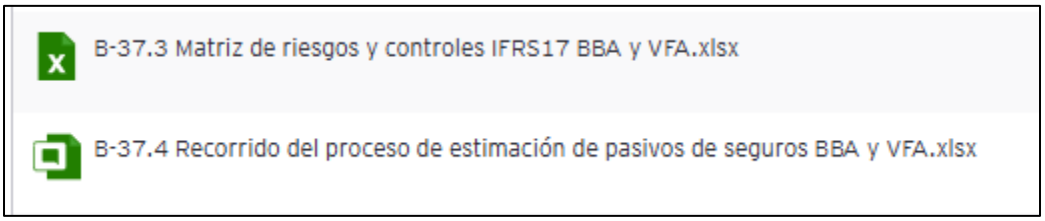

Fuente: Papeles de trabajo realizado por EY en la auditoría del cliente

Adicionalmente, durante la etapa de ejecución de procedimientos de auditoría hemos obtenido evidencia acerca de los controles diseñados por la compañía auditada, en donde los hemos probado para determinar si los controles son eficaces.

Figura 9

Formulario de control

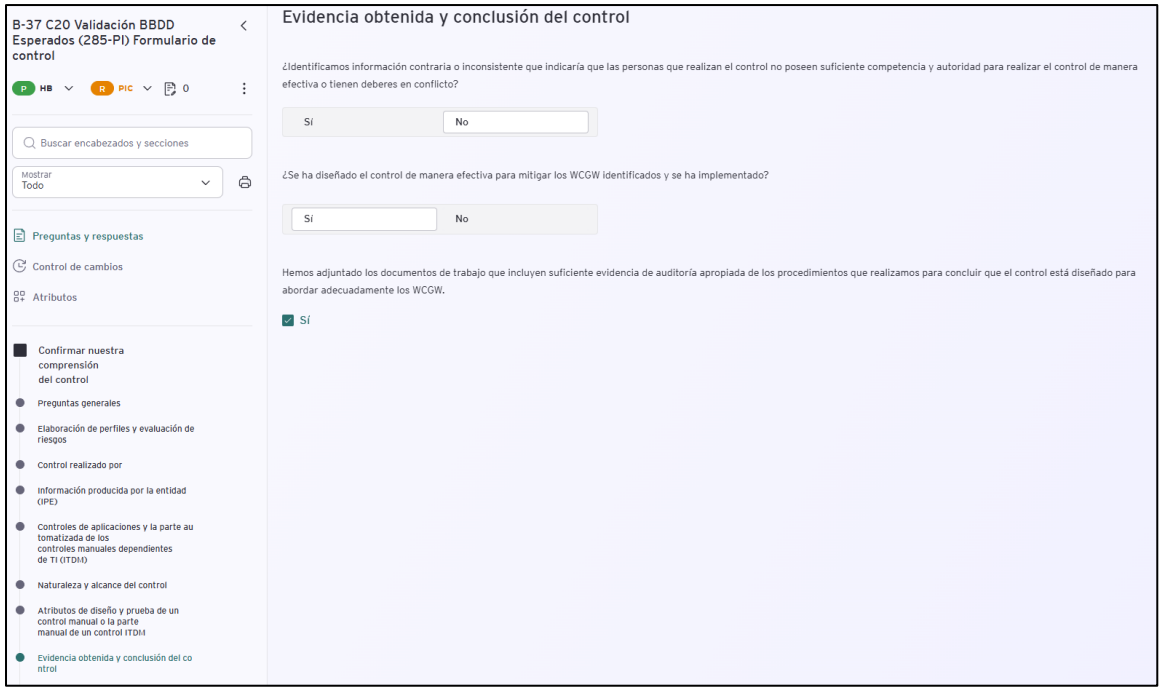

Nota: La figura refleja el formulario que se emplea, como parte de los diseños metodológicos empleados por la firma, para responder interrogantes acerca de la revisión y evidencias que se obtuvieron tras la evaluación del control, que permitirán concluir si el control ha sido eficaz. Fuente: Papeles de trabajo realizado por EY en la auditoría del cliente

Durante esta etapa, se desarrollan también los procedimientos sustantivos, para los cuales se elaboran estos procedimientos en función de las cuentas, las aseveraciones relacionadas y los riesgos asociados a estas:

Figura 10

Procedimientos sustantivos de auditoría

Topic	Riesgos	Procedimientos
Valor del dinero en el tiempo	Que el efecto del valor del dinero en el tiempo sea incorrecto.	Revisar la razonabilidad del efecto financiero del valor de dinero en el tiempo por el periodo auditado.
		Investigar cambios inusuales, significativos o inesperados o la falta de cambios esperados en función del umbral de variación establecido.
Tasas	Que no se utilicen las tasas adecuadas.	Verificar el efecto de los cambios en las tasas de interés y los supuestos financieros que se muestran en los resultados y otros resultados integrales, revisando que las tasas de interés hayan sido las correctas.
Ajuste de riesgo	Que el ajuste por riesgo esté valuado de manera incorrecta.	Evaluar los supuestos utilizados para calcular el riesgo de ajuste preparado por la institución.
		Investigar los cambios inusuales, significativos o inesperados.
Pasivos por cobertura remanente	La información utilizada para el cálculo de la LRC es incorrecta.	Verificar que todas las pólizas vigentes estén correctamente incluidas en la estimación de responsabilidad por la cobertura restante.
	Los flujos de grupo de contrato son determinados erróneamente al no contemplar todos los conceptos a considerar.	Revisar de manera selectiva que los flujos de grupo de contrato incluyan todos los flujos que les corresponden: Primas, siniestros, gastos de ajuste, costo adquisición, etc.
Pasivos por cobertura remanente	La LRC sea determinada de manera incorrecta debido incumplimiento con los requisitos de la IFRS 17 o errores en los insumos.	Obtener por parte de actuario el análisis donde nos da su conformidad sobre modelo de valuación
		Analizar la directriz del modelo valuación.
	La estimación de los flujos de efectivo futuros son determinados incorrectamente debido a la información utilizada.	Tener una base razonable para los supuestos y el método utilizado.
	Los supuestos económicos y no económicos determinados por la Institución no se aplican de manera correcta y consistente.	Verificar que los supuestos económicos y no económicos utilizados en el modelo de valoración (distintos de las tasas de descuento) sean correctos, evaluar su razonabilidad y verificar que se apliquen de manera consistente.

Fuente: Papeles de trabajo realizado por EY en la auditoría del cliente

Finalmente, la suma de todos los procedimientos llevados a cabo durante la planificación y ejecución de procedimientos de auditoría, basados en la aplicación de los principios y lineamientos establecidos en las NIA mencionadas en la sección del marco normativo del presente trabajo así como en el conocimiento de la IFRS 17, permitieron poder desarrollar oportuna y adecuadamente el diseño de los procedimientos a realizar que tuvieran como consecuencia la consecución de evidencia que otorgara seguridad razonable de que las cuentas IFRS 17 de la compañía auditada se encuentran libres de incorrección material y que el sistema de control interno diseñado por ellos para mitigar riesgos es eficaz. En consecuencia, el equipo de auditoría pudo emitir una opinión sin salvedades.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

En base a los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados para el tratamiento del caso, se puede concluir que fueron adecuados, y se describe a continuación lo analizado sobre cada uno de estos:

- En la etapa de planificación, es fundamental poder llevar a cabo reuniones con la gerencia y con los responsables de ejecutar los controles relevantes para realizar indagaciones a través de entrevistas, ya que estas permitieron tener tomar conocimiento acerca de si existieron cambios relevantes en la ruta crítica del proceso o en el diseño de los controles para tomar decisiones sobre procedimientos a realizar en base a ello de forma oportuna. Asimismo, extender requerimientos de información que permitan establecer un alcance oportuno de revisión

otorga tiempo de maniobrabilidad ante cualquier eventualidad que surja durante la revisión, más aun tratándose de la revisión de un proceso tan técnico como lo es la IFRS 17.

- En la etapa de ejecución, fue importante realizar el recorrido oportuno acerca de como se registran las estimaciones en cada fase de la ruta crítica, es decir, desde que ingresan por primera vez a los procesos de la compañía hasta su contabilización, ya que permite identificar y corroborar el entendimiento de los controles, así como realizar las pruebas de los mismos de forma oportuna ya que, en una revisión con la estrategia de confianza en controles en donde ésta afecta el tamaño o alcance de la revisión sustantivo, es importante revisar y probar la eficacia de los controles que permitan reevaluar estrategias y procedimientos con anticipación.
- Una validación oportuna de los resultados de validación de los especialistas permite evaluar la calidad de las evidencias y su consideración como suficientes y adecuadas para respaldar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Pérez y Valverde (2023) en su tesis realizada para optar por el título profesional de contador titulada “Auditoría financiera sobre las cuentas de seguros y su aplicación a la empresa Sociedad Agencia de Seguros Gama S.A., durante el periodo de enero a agosto 2022” en donde centraron su atención en la revisión del grado de implementación de la IFRS 17, en el

cual emplearon la metodología del método deductivo a través de la revisión de evidencias, procedimientos y revelaciones según lo estipulado por la norma contable así como las referencias obtenidas de las Normas Internacionales de Auditoría.

A raíz de su revisión, pudieron detectar deficiencias en la inexistencia de las contabilizaciones de los contratos de seguro a través de los flujos que reflejen el valor actual del dinero en el tiempo, tampoco hallaron la constitución de los pasivos por contratos de seguros según lo establece la norma, así como errores en el reconocimiento de los ingresos.

La conclusión más relevante fue que pese a que la aseguradora se encontraba obligada a emitir estados financieros bajo NIIF 17, evidenció que no venía aplicando ni se encontraba preparada para aplicar la norma como para que se pueda concluir que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las NIIF.

Con respecto al trabajo anterior revisado, queda en relieve la importancia de la aplicación de procedimientos adecuados, con conocimiento en la IFRS 17 y en las Normas Internacionales de Auditoría, que permitan detectar oportunamente incorrecciones materiales para los estados financieros.

Izaguirre y Nuñez (2021), en su tesis realizada con el propósito de conseguir el título profesional de contador público, titulada “El efecto de la transición de la IFRS 4 a la IFRS17: Impacto de la rentabilidad de los contratos de seguros de las empresas aseguradoras – Ramo de no Vida: Seguro Vehicular

y Asistencia Médica en Lima, año 2020", la misma que fue citada en los antecedentes de la situación problemática, llegaron a la conclusión de que la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17 impacta en la rentabilidad reportada por las aseguradores y que los auditores deben tener especial atención al evaluación las estimaciones asociados a los contratos de seguros así como la razonabilidad de los mismos, así como también los modelos actuariales. De la conclusión obtenida del trabajo analizado se puede rescatar que también realizan la observación en la importancia de efectuar revisiones o procedimientos de auditoría adecuados para aquellos factores que inciden en la medición de los pasivos y los ingresos de los contratos de seguros.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

El alcance de aplicación se extiende a todas las auditorías de compañías que hayan implementado IFRS 17 en las etapas de planeamiento y ejecución de procedimientos de auditoría, ya que contribuye a la búsqueda de establecer estrategias de revisión oportunas que permitan definir un alcance en el que el equipo de auditoría tenga que soportarse de los equipos de especialistas y que estos puedan desarrollar procedimientos que permitan obtener evidencia suficiente y competente para soportar una opinión de auditoría. Asimismo, en paralelo y durante la etapa de ejecución, se deben desarrollan procedimientos para las indagaciones acerca del control interno de la compañía y las pruebas que se realicen sobre ellas para poder determinar la confianza en los controles diseñados por la gerencia para mitigar los riesgos

de aseveración equívoca sobre los registros asociados a la aplicación de la IFRS 17.

Sin embargo, la aplicación tiene ciertas limitaciones que dependen de la complejidad y subjetividad de las estimaciones establecidas por la norma contable, por ello, es importante que exista una capacitación constante en el equipo de auditoría para que pueda darse una comprensión adecuada del flujo de registro de las transacciones y de la aplicación del juicio del auditor para determinados escenarios. Estos juicios no se asocian solamente a los procedimientos para establecer el alcance de revisión y determinar la eficacia de los controles relevantes, sino también para concluir sobre la calidad de los trabajos de auditoría realizados por los especialistas ya que, según lo menciona la NIA 620, si bien determinados procedimientos pueden ser ejecutados por especialistas, no deja de ser responsabilidad del auditor la opinión que pueda resultar de la revisión de dichos procedimientos.

III. CONCLUSIONES

1. La implementación de la IFRS 17 por parte de las compañías es un proceso complejo que requiere que el equipo de auditoría pueda hacerse de los servicios de especialistas en función actuarial para la revisión de metodologías y criterios actuariales implementados como parte de la aplicación de la norma, recálculos de los principales elementos que afectan la determinación de los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos según el alcance definido por el equipo de auditoría, procedimientos analíticos según las variaciones de los saldos, y otros procedimientos que permitan evaluar la consistencia de los criterios actuariales aplicados por la compañía.
2. La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría provee de herramientas eficaces que delimitan la naturaleza de los procedimientos durante la realización de una auditoría financiera sobre una compañía que aplica IFRS 17, ya que a través de estos lineamientos provistos por las normas se establece la función del auditor, entre otras cosas, a la búsqueda de evidencia adecuada y suficiente que otorgue seguridad razonable para la emisión de una opinión sobre la información financiera.
3. Durante la etapa de planificación de la auditoría, es importante que se puedan llevar ejecutar técnicas de auditoría, tales como las indagaciones, que le permitan al equipo auditor conocer cambios relevantes en el personal clave de la compañía, cambios en los sistemas de información relevantes y cambios significativos en las actividades llevadas a cabo por la compañía auditada a través del cual se registran las transacciones. Asimismo, también es muy importante extender requerimientos

de información que permitan establecer el alcance de revisión por parte de los especialistas actuariales de forma oportuna.

4. Es importante que, durante la etapa de ejecución de la auditoría, se puedan realizar oportunamente procedimientos para la comprensión y sometimiento a prueba de los controles relevantes implementados por la compañía asociados a los procesos NIIF 17, así como el seguimiento de los procedimientos realizados por los especialistas actuarios para que se puedan obtener resultados que satisfagan las expectativas en cuestión de calidad de la auditoría.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al área de Assurance de EY establecer oportunamente un plan de trabajo en el que se mapeen las actividades a desarrollar durante la etapa de planificación e invertir el tiempo que sea suficiente en esta etapa, salvaguardando la eficiencia en dicha actividad, ya que a partir de este punto devienen los procedimientos a realizar en la etapa de ejecución por parte del equipo de auditoría como, por ejemplo, la validación de la integridad y exactitud de las bases de datos a través de los cuales la compañía auditada construye sus estimaciones y partir de los cuales los especialistas de función actuarial realizan los recálculos respectivos.
2. Se recomienda que el área de Assurance de EY pueda impulsar la realización de sesiones de capacitación continua a los equipos de auditoría del rubro de seguros que les permita tener conocimiento de cada arista tratada en la IFRS 17 para que puedan dirigir adecuadamente la realización de procedimientos durante la etapa de planeamiento y ejecución de la auditoría. Tener un entendimiento adecuado de la norma permite que se puedan aplicar criterios razonables para determinar el alcance de revisión y poder identificar aquellos elementos que afectan la constitución, por ejemplo, de los flujos de cumplimiento en la estimación de pasivos por contratos de seguros.
3. Se recomienda al área de Assurance de EY que puedan formalizar estándares de procedimientos de planificación para este tipo de industrias que incluyan indagaciones estructuradas respecto a los cambios en personal clave, en los sistemas y la operativa de la compañía auditada para valuar sus pasivos por

contratos de seguros, asegurando la delimitación de procedimientos que mitiguen riesgos de aseveración equívoca sobre los estados financieros.

4. Se recomienda al área de Assurance de EY revisar adecuadamente los resultados obtenidos de los procedimientos efectuados por los especialistas actuariales, con la finalidad de cotejar que dichos resultados cumplen con las expectativas del equipo de auditoría respecto de las aseveraciones que pretenden ser validadas con dichas pruebas. La opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros es responsabilidad del auditor, independientemente que determinados procedimientos no hayan sido efectuados directamente por ellos.

REFERENCIAS

Álvarez, J. F. (2007) Instituto Pacifico S.A.C. (Ed.) *Auditoria Gubernamental Integral: Técnicas y Procedimientos*.

Anchante, P. G. & Castilla, E. E. (2021). *Impacto financiero de la implementación de la NIIF17 "Contratos de seguros" en seguros vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.* (Tesis de grado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas). https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/657617/Anchante_CP.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Castro, S. G. & Pardo, J. R. (2019). *La evaluación de los efectos financieros en las empresas del sector seguros para el ramo de Rentas Vitalicias en el Perú por la transición de la NIIF 4: "Contratos de seguros" a la NIIF 17: "Contratos de seguros" en el año 2018.* (Tesis de grado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628034/Castro_NS.pdf

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO (2013). *Control interno – Marco integrado* https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8ba7cc8040809738ac41ed9515c1560a/3.COSO+2013+Resumen+Ejecutivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8ba7cc8040809738ac41ed9515c1560a

Ernst & Young (2023). *Implementación de NIIF 17 para Aseguradoras en América Latina: Principales desafíos.* https://www.ey.com/es_pe/ifb/implementacion-niif-17-aseguradoras-america-latina

Izaguirre, G. & Nuñez, J.M. (2021). *El Efecto de Transición de la NIIF 4 a la NIIF 17: Contratos de Seguro en la Rentabilidad de las Empresas Aseguradoras – Ramo de no Vida: Seguro Vehicular y Asistencia Médica en Lima, año 2020.* (Tesis de grado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657604/Izaguirre_MG.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos (2021) *Manual de pronunciamientos internacionales de control, calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.* (International Auditing and Assurance Standards Board) https://jdccpp.org.pe/docs-publicaciones/IAASB_HB_2021_SP_Vol_1_SECURE_1.pdf

Merchán, K. G. (2019). *Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil.* (Tesis de grado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil). http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12897/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-385.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014) *Marco Conceptual para la Información Financiera.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) *Norma Internacional de Información Financiera 17.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/NIIF_17_BV2022_GVT.pdf

Pérez E.Y. y Valverde L. A. (2023) *Auditoría financiera específicamente en las cuentas de seguros aplicado a la empresa Sociedad Agencia de Seguros Gama S.A., durante el periodo de enero a agosto 2022* (Tesis de grado. Universidad San Marcos. Costa Rica) https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1874?show=full

Sierra, G. y Orta M. (2013) Caef. (Ed.) *Teoría de la auditoría financiera.* España.

Tocaria, D. A. (2024). *Convergencia a la Norma Internacional de Información Financiera 17, NIIF 17, Contrato de seguro y ajustes al Régimen de Reservas Técnicas en Colombia. Análisis de los avances en la Hoja de ruta para la modernización de la regulación del sector asegurador en Colombia.* https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/iberoseguros/article/view/39675/31118

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1: Ficha de evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales	
• Razón social de la empresa	Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados S.C.R.L.
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Assurance
• Nombre y cargo del profesional responsable	Roberto Aguilar - Senior Manager
• Periodo de labores (Horas laboradas)	6,720 horas
• Nombre del bachiller	Luis Fernando Ortiz Ortega
• Escuela profesional	Auditoría Empresarial y del Sector Público

2. Evaluación (*)	Óptimo (2pts)	Bueno (1 pt)	Deficiente (0)
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.	X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X		
Sub total	20		
TOTAL (Números y letras)	20 veinte		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr./Mág.
Evaluador Roberto Aguilar Zuncar